

ECUADORABLE S.A.

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Señores Accionistas:

Como consecuencia del nombramiento de Gerente General que ustedes me hicieran con fecha 30 de Septiembre del 2016 y de conformidad con la resolución de Superintendencia de Compañías No. 92-143-0013 R. O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992, someto a su consideración el informe de mi gestión por el ejercicio económico del año 2019.

- 1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
 - 1.1.- En materia de cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio 2019, cúmpleme informarles que la compañía utilizó eficientemente los recursos generados por las ventas, en sus gastos operacionales e inversiones del ejercicio.
- 2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL
La administración ha procedido a dar cabal cumplimiento de las resoluciones de Junta General de accionistas y de manera especial lo relativo al cumplimiento de sus obligaciones societarias.
- 3.- EVENTOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO 2019:
 - 3.1.- Fue el retomar el pago de Comisiones a Médicos referidos por el envío de pacientes de Óptica.
- 4.- SITUACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO Y RESULTADOS ANUALES:
La situación financiera de Ecuadorable S.A. al cierre del ejercicio 2019 es como sigue:

RUBRO:	(CIFRAS EN USA DOLARES)		
	DIC-2019	DIC-2018	VARIAC.
ACTIVOS	50.407.35	56.287.62	- 5.880.27
PASIVOS	37.380.41	42.953.76	- 5.573.35
PATRIMONIO	13.026.94	13.026.92	0.02
INGRESOS	44.976.20	32.527.02	12.449.18
GASTOS	44.976.17	32.527.00	12.449.17
UTILIDAD (PERDIDA)	0.03	0.02	-0.01

- 5.- PROPUESTA SOBRE DESTINO DE RESULTADOS DEL AÑO 2019:

En vista que ECUADORABLE S. A. arroja en el año 2019 una Utilidad de \$ 0.03 y que la compañía no tiene empleados, pero si ha causado en este ejercicio un Impuesto a la Renta de US\$ 0.01, se propone a la Junta que la diferencia de \$ 0.02 se mantenga como Utilidades Retenidas.

PAG.2 Informe de Gerencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Ecuadorable

- 6.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA SOBRE POLÍTICAS PARA EL 2020:
- Que la compañía revise sus sistemas de trabajo para hacerlos más eficientes, y que se aprovechen todas las ventajas del mercado para incrementar los Ingresos.
- 7.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.
- ECUADORABLE S. A. en el periodo señalado ha actuado como de costumbre de manera muy respetuosa a las normas contempladas en la Ley sobre Propiedad Intelectual y derechos de autor.

Debo dejar constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por haber coadyuvado a la gestión de esta gerencia.

Ateptamente,



ING. COM. ROQUE CEDEÑO LOOR
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 6 del 2020

(Inf Gerente Ecuadorable-2019)